



Republica de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 156932208000201500005-01

RADICADO INTERNO: 73719

TIPO RECURSO: Apelación Sentencia

RECURRENTE: ACERIAS PAZ DEL RIO S. A.

OPOSITOR: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA SECCIONAL DE PAZ DEL RÍO

FECHA SENTENCIA: 10-08-2016

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL13926-2016**

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CON COSTAS - A.V. DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral